



la seguridad
es de todos

Míndefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 117

REFERENCIA: EXPEDIENTE NO. 15022018-070 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES: LAILA BLANQUICETT GUERRERO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°. 45.760.353 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y ARMADOR DE LA MOTONAVE DENOMINADA "SIN NOMBRE Y SIN MATRICULA"

AUTO: DE FECHA MARZO DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.

EDWING JOSÉ BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.